

Santiago, 25 de noviembre de 2016  
**LGGCT-LGGSPA-GG-C-SMA-0202**



Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE**  
**At.: Sr. RUBEN VERDUGO CASTILLO**  
**Jefe División de Fiscalización**  
Teatinos 280  
Santiago

**REF.: INGRESO MEDICION ISOCINETICA, COMPLEMENTO DE IPV, RES. 649, 07.08.2015**  
**LOS GUINDOS GENERACION SpA; COMUNICA ESTADO DE SITUACION Y**  
**SOLICITA INDICACIONES.**

Estimados señores:

Junto con saludar, nos dirigimos a ustedes para efectuar ingreso de información respecto de la medición Isocinetica, complemento del IPV, Aprobado por Res. N° 649, 07.08.2015 de la Central Termoelectrica Los Guindos, propiedad de Los Guindos Generación SpA. Esta medición fue solicitada en Ord. N° 2358 del 12 de octubre de 2016, entregando 30 días hábiles para efectuar esta medición.

El informe cumple con esta solicitud indicada en forma precedente, sin embargo, los resultados de las tres corridas de Material Particulado arrojaron un porcentaje de desviación de 106 % lo que no es representativo para Centrales Termoeléctricas de tipo ciclo abierto que utiliza combustible diésel.

En la primera medición Isocinetica efectuada en fecha 11.08.2016, de las tres muestras obtenidas, dos de ellas no cumplían los parámetros exigidos en la normativa vigente, cabe señalar, que en dicha prueba, no se consideró el periodo de estabilización de la potencia en carga base durante 4 horas.

La segunda medición Isocinetica, se realizó en fecha 11.11.2016, obteniéndose en las tres muestras resultados similares a la primera medición para esta segunda prueba se consideraron todas recomendaciones establecidos en los procedimientos de la normativa; se cambió de ETFa y se dejó la maquina a carga base durante el periodo de cuatro horas.

Los resultados obtenidos, si bien son mejores que en la primera medición, están con una desviación no representativa estipulada para turbinas de ciclo abierto.



Por lo anteriormente señalado, se han tomado algunas acciones inmediatas, entre otras, contacto telefónico con el proveedor de la turbina en el extranjero, lo que ha generado la necesidad de un plan de acción preliminar, que permita efectuar las siguientes acciones:

1. Analizar de la causa raíz del problema
2. Efectuar una inspección boroscópica
3. Realizar el análisis físico-químico del contenido en las muestras de las pruebas
4. Revisión de equipos y componentes auxiliares de la turbina.
5. Revisión del generador de Vahos.
6. Programar la revisión de las 14 cámaras e inyectores.
7. Programar la revisión del sistema de filtrado de aire de entrada.
8. Planificar la llegada de un técnico especialista de General Electric.
9. Cotizar y verificar disponibilidad de repuestos como los inyectores en el extranjero para este tipo de turbinas.
10. Programar el Tuning de la máquina para ajustar los parámetros de inyección de diésel, aire y agua desmineralizada.
11. Programar una medición Isocinetica previo cumplimiento de los puntos anteriores.

Por lo anteriormente señalado, solicitamos a ustedes nos puedan otorgar el plazo mínimo de 6 meses que nos permita planificar, programar y revisar técnicamente la turbina antes de volver a efectuar una nueva medición Isocinetica.

Adicionalmente, los filtros de ambas mediciones la del 11.08.2016 y la del 11.11.2016 presentan cambios de coloración que pueden indicar anomalías en el proceso operacional de la turbina, por lo mismo y a modo de comprobar o descartar la presencia de hidrocarburos, les solicitamos tengan a bien poder autorizar a los ETFA la entrega de las muestras, para poder efectuar un análisis físico químico a los filtros.

Por último, queremos mostrar nuestra preocupación respecto a poder cumplir a cabalidad con todas las obligaciones ambientales que nos atañen, es por esto que les solicitamos indicarnos la forma de cerrar los reportes pendientes correspondientes al año 2015, que a causa de las desviaciones presentadas en los informes no las hemos podido concluir como corresponde.

Sin otro particular motivo, saludamos atentamente.



**ADOLFO FERNANDEZ WEISSER,**  
GERENTE DE SUSTENTABILIDAD